RESOLUCIÓN No. 851

19 de octubre de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO, NORTE DE SANTANDER, BPIN 20241301010061 – NI 1152

La Rectora de la Universidad de Pamplona, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal e del artículo 29 del acuerdo 27 del 25 de abril de 2002, el articulo 11 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación del servicio e instalación del sistema de respaldo de energía fotovoltaica para zona digital WI – FI (ZDW) con autonomía de 24 horas de igual manera el respaldo, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la zona digital WI – FI (ZDW) satelital, para el desarrollo del proyecto denominado *"Implementación de zonas digitales de acceso público gratuito en los municipios de la subregión del Catatumbo departamento Norte de Santander"*, identificado con BPIN 20241301010061 - NI 1152.

2. Que, con la finalidad de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona, mediante Invitación Pública No. 138 de fecha 24 de septiembre de 2026, inició el proceso de selección y contratación, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo N° 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de contratación)

3. Que, conforme a lo establecido en el cronograma y requisitos de la Invitación Pública No. 138. de fecha 24 de septiembre de 2026, presentó propuesta **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**

4. Que, una vez revisada y verificada la propuesta presentada dentro del proceso, se estableció que **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** cumplió con la totalidad de la documentación y de los requisitos exigidos en los Términos de Invitación No. 138 de fecha 24 de septiembre de 2026.

5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hubieran presentado observaciones al mismo.

6. Que, la junta asesora de contratos el 08 de octubre de 2026, según consta en acta No. 063, en ejercicio de las funciones establecidas en el literal **b)** artículo 67 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007, Estatuto de Contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente las propuestas de los proponentes y recomendó la adjudicación del contrato a **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, conforme al inciso 2 del parágrafo 1,

del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - *"Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona" dispone que: "Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado."*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA ZONA DIGITAL WI – FI (ZDW) CON AUTONOMÍA DE 24 HORAS DE IGUAL MANERA EL RESPALDO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA DIGITAL WI – FI (ZDW) SATELITAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", IDENTIFICADO CON BPIN 20241301010061 - NI 1152"*** al proponente **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** identificado con NIT. 900.661.585-7, por la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS M/CTE. ($9.281.750.100),** de conformidad con la propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 20 de octubre de 2026.

TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución a **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** identificado con NIT. 900.661.585-7, con domicilio en la calle 29 A No. 13 – 45 Local 9, ubicada en Cúcuta, Norte de Santander, correo electrónico: rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com, teléfono: 3128910005.

Dada en Pamplona, a los 19 días del mes de octubre de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Rectora
Universidad de Pamplona

Revisó: Heriberto José Rangel Navia
Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico externo

Revisó: José Vicente CarvajaSandoval.
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Oficina de Contratación

Proyectó: Juliana Prieto León
Apoyo Jurídico Oficina de contratación